

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 3 de Diciembre de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.379

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Debate sobre organizaciones
y armamentos navales

DISCURSO DEL SR. MAURA

He aquí el admirable y patriótico discurso pronunciado por el Sr. Maura:

No sé, señores diputados, si necesito justificar á estas horas mi intervención en el debate, que á mi parecer ha sido completamente sustentado por la Comisión, y por el señor ministro de Marina suficientemente resumido. He oído en estas tardes la queja, que no es nueva ni extraordinaria, de oradores que han intervenido, y suponen que no se les contesta, y ello con tal insistencia, que no parecía sino indicar que el Gobierno pretendía que este proyecto pasara inadvertido por el Congreso. Yo creo que tenían fundamento alguno esas quejas, que no lo tenían siquiera antes de la ampliación del debate que en la tarde de ayer presenciasteis todos, porque en discusiones de totalidad es muy frecuente que los oradores á quienes haya impresionado tal ó cual faceta del proyecto hablen de ella, insistan en pormenores, y luego extrañen que sobre ellos no se trabé la contienda, olvidando que de ese modo el debate no iluminaría la totalidad, ni cabría seguirle ni utilizarle. Y prescindo de aquellos otros casos en que desde este banco, oye uno hablar del proyecto en términos tales, que no pudiendo dudar de que haya leído el orador, entra en dudas de si ha perdido totalmente la memoria quien escucha, porque no tiene semejanza alguna lo que al proyecto se atribuye con lo que el proyecto dice; y claro es que sobre semejantes cosas tampoco es fácil que se formalice controversia.

Una hora crítica para la política española

De modo que conste que yo vengo á él sin el propósito de satisfacer la aspiración de que cada una de las cosas que hayan sonado aquí tenga una respuesta cabeza por cabeza, desde el banco azul; porque ya entraremos en el análisis, y habrá tiempo para que sobre cada artículo y cada renglón diga quien quiera lo que le parezca, y sea entonces concretamente contestado.

El debate de totalidad, á mi juicio, es diverso. Es otra cosa, y en la ocasión presente, de importancia superior á la que tiene en otro proyecto alguno: por esto me decido á molestaros; porque, en efecto, es éste un proyecto que señala en el Parlamento español una hora crítica para la política española, en el noble sentido de la palabra política en el verdadero sentido de la palabra política; pues en cambio para que sea más clara esta significación, no habrá asunto más ajeno á todo interés de partido y á todo egoísmo de Gobierno; al punto de que yo entiendo, antes de entrar en el fondo, que por el solo hecho de abordar este problema, da el Gobierno muestras de su desinterés y de su abnegación, porque está bien advertido

de que no es la opinión vulgar, de que no es la opinión general, la que está preparada para los sacrificios que aquí se demandan al país.

Yo me levanto precisamente para subrayar esto, para subrayar el concepto capital en que es menester que se fije la atención del Parlamento, para que reflexivamente se tome una determinación. El señor ministro de Marina planteaba ante vosotros, no lo planteaba él, que está planteado por la realidad, pero os lo señalaba, el tremendo é ineludible dilema ante el cual nos hallamos: ó hay que suprimir la sección de Marina en el Presupuesto, acabar en absoluto con el presupuesto de Marina, abolir el ministerio de Marina, y enviar á cargas de justicia y á Clases pasivas todo el personal, ó hay que iniciar inmediatamente el planteamiento y la organización de aquella fuerza naval que haya de tener la Nación española.

Y como hacer lo uno ó lo otro es gravísima responsabilidad si nos determinamos á gastar en Marina, porque no gastaremos poco jamás, porque no puede tener Marina sin grandes gastos, y gravísima responsabilidad si, necesitando la nación, no se la damos; por esto es el actual un asunto para el que yo pido á todos los señores diputados que olviden que aquí hay mayoría y minorías: no porque el Gobierno no tenga en esto una opinión cerrada y resuelta (¡no faltaba más!, desertaría de su primer deber), sino porque es asunto de tal magnitud y al interés público de tal manera atañe, que importaría nada, de puro importar poco, la vida de un Gobierno y la vida de un partido, ante el error que aquí se cometiera, estableciendo ó no estableciendo el comienzo de una restauración del poder naval de España. (Muy bien, muy bien.) Hasta ese punto quiero que la atención de todos se fije y que cada cual consulte su conciencia.

Yo os explicaré, porque éste es deber anejo al puesto que ocupó, el sentir del Gobierno, y creo que del partido conservador, puesto que no es de ahora, ni es improvisada, ni diñere de los antecedentes, aquella actitud nuestra. Yo no requiero á nadie ni pido á nadie nada, porque tengo la seguridad de que antes que yo diga nada, cada cual sabe cumplir con su deber y elegir el momento y la forma de cumplirlo; pero sí llamo la atención sobre que el debate está á punto en que ignoramos todavía cuál es el sentir de las principales fuerzas parlamentarias, para abarcar en esta denominación á partidos y á grupos; porque aunque hemos oído á oradores, (todos autorizados, todos elocuentes, todos dignos); no siempre, pero algunas veces, en algún caso, hemos oído salir de una sola agrupación dos ó tres voces, de tal manera discordantes, que la imaginación no lograría ponerlas en mayor contraposición unas con otras, y no puede ser esa la voz, no por falta de autoridad, no por falta de medios y de

elocuencia, sino por falta de coordinación, por intrínseca é irretutable contraposición, no puede ser la voz de ningún órgano eficaz de la política.

A mi me parece que de la discusión de totalidad, antes que entremos en análisis, donde sería fácil extraviar la mirada, que debe dominar el conjunto importante que, como va á constar la opinión del Gobierno, conste también la opinión de cada una de las fuerzas políticas presentes en la Cámara.

Hace mas de un cuarto de siglos, señores diputados, que vengo diciendo en todas las posturas, es decir, estando en la oposición y en el Gobierno, ó al lado de los Gobiernos, lo que ahora digo como concepto cardinal de todo cuanto he de manifestar, y es que España nunca tendrá medios de completar la fuerza naval que necesita, por bien que le vaya y por mucha que tenga. Esto he dicho siempre, y á esta convicción ha respondido todo cuanto yo he hecho y dicho en la materia en el curso de muchos años.

Los gastos de Marina.—Antecedentes

Cuando España gastaba en Marina, cada año, ordinariamente mas de lo que después de aprobado este proyecto gastará, yo hice unas campañas muy largas y muy ruidas, muy porfiadas, en las cuales, desde sus comienzos, muchas veces anduve en compañía del actual jefe del partido liberal, pidiendo la rectificación y enmienda de errores orgánicos, de vicios, de desconciertos, por los cuales el sacrificio de la Nación no daba el rendimiento útil que la Nación necesitaba; con tanto mas motivo, cuanto mayor es nuestra necesidad de fuerza naval y mas desproporcionada esta necesidad con nuestros recursos económicos. Yo ya sé, lo recordaba ayer el señor Villanueva; y yo ya sé que muchas veces aquella parte del elemento de la marina militar que tenía la responsabilidad de la dirección y de la administración, y que había intervenido mas en aquello que yo censuraba, con daño evidente del interés y de la aspiración corporativa, y todavía mas el interés nacional—nadie es propenso á las confesiones—cuidaba de propalar que aquello que yo acataba no implicaba censura de un procedimiento, de una organización, sino que era ofensa, y que yo era un gran enemigo de la Marina. Ya lo sé: eso ha pasado durante muchos años; se ha hecho circular, se ha dicho; yo no he hecho gran caso de ello, porque siempre me atengo mucho á las realidades, y las realidades son haber yo dedicado muchas horas, muchos días y muchas jornadas de mi tiempo, que muchos señores diputados saben que no suele ser perdido, para servir á mi país, procurando que tuviese fuerzas navales.

Yo, que en vano había predicado, cuando la adversidad nos aplicó la pedagogía despiadada de los incorregibles, no recuerdo que hubiese una voz que precediera á la mía, para decir á la opinión entumecida que era indispen-

sable reconstruir el poder naval. Me dediqué al frente de la Liga Marítima á esta propaganda, y consagré mucho tiempo á esta propaganda, y en el congreso naval, cuando nadie decía nada, era yo quien hablaba de que España no pensase en estar servida definitivamente con presupuesto inferior de 70 millones de pesetas. ¡Yo, que era el enemigo de la Marina!

En 1904, cuando salí del Poder, estaba discutiéndose un proyecto, del cual he de hablar después, y ahora, ya lo véis, aquí está este proyecto entre los primeros que ha presentado el Gobierno. ¿Qué es eso, sino testimonio de la persistencia de una convicción y del arraigo de una fé que podrá ser errónea, pero que creo que se abona por su misma tenacidad?

No me maravillo, no me puedo maravillar, porque sé la influencia que tiene sobre nosotros el hábito; porque, además, los lugares donde persistentemente se ejercita una función parece que fomentan la rutina y á hacer florecer; no extraño que se hayan levantado oradores, y con toda sinceridad hayan dicho que ellos no se acordaban mas que de la Patria y que prescindían de la política, y que se hayan pasado luego la tarde en ver si encontraban contradicción entre los fajos de discursos míos, respecto á Marina, que están en el «Diario de las Sesiones». No importa eso nada: yo en seguida demostraré que perdían el tiempo; pero supongamos que no lo perdían. ¿Qué es eso de la contradicción? Por si alguna vez se recae en la tentación, quiero dejar dicho desde ahora lo que entiendo en achaque de contradicción.

Las contradicciones, cuando son desvergonzadas mudanzas de significación por interés, por ambición, por una sordidez cualquiera, son tan infamantes como los motivos del cambio (Muy bien); pero yo os digo que si alguna vez oyes la voz de mi deber en contra de lo que hubiera dicho con mas calor, toda mi vida me consideraría indigno de vuestra estimación y en mi conciencia me tendría por prevaricador si no pisoteaba mis palabras anteriores y ajustaba mis actos á mis deberes. (Aplausos).

Réplicas á supuestas contradicciones

Pero no es tal el caso: no puede serlo. Claro es que ahora no necesito impugnar lo que puedo corregir, y nosotros entendemos corregir los vicios que ayer discutíamos é impugnábamos en aquella parte que no ha sido ya demolida ó corregida, porque también la muerte es corrección, y para algunas cosas y algunos males no hay otra enmienda. Por ejemplo: estaba yo oyendo el otro día al Sr. Cobián agotar los raudales de su elocuencia copiosa para decirnos la gran contradicción en que yo incurría, ¿sabéis por qué? Porque en 1904 presentamos un proyecto con la parte relativa á la reorganización, y de las obras dijimos (él recordaba estas palabras) que

en Enero de 1905 se proponían á las Cortes. Fracasó todo aquello, han pasado tres años en balde, y se extraña de que ahora vengan las reformas, más las obras que hace tres años debieran estar andando.

Aquellos apóstrofes sobre la Junta de Defensa del Reino eran tales, que al oírlos pensé si sería caso de vendarme los ojos para que me fusilaran por la espalda. La Junta de Defensa no se ha reunido, porque no tiene nada que hacer. ¿Cómo ha de tener que hacer, si esa Junta de Defensa no es una institución, sino un procedimiento de coordinación entre dos instituciones, de las cuales una se propone que se cree en este proyecto de ley? Claro es, se dirá: ¿por qué se publicó el decreto? Es muy sencillo: porque como este proyecto venía á la «Gaceta» y á las Cortes, y mencionaba una Junta de Defensa que no existía, el complemento del proyecto y de su inteligencia aparecía en la «Gaceta» cuando decía lo que esa Junta de Defensa será. Ni más, ni menos. Cuando haya Estados Mayores generales, tendrán que concertarse, y entonces podrá funcionar ese procedimiento para ordenar, armonizar y enlazar las fuerzas de mar y tierra, que es el fin de la institución, que no cuesta un céntimo, por constar en la «Gaceta de Madrid».

No hablemos de la otra contradicción que me atribuyó el Sr. Villanueva, usando de su peregrino ingenio, que hemos admirado mil veces. Decía el señor Villanueva: «Yo, cuando fui ministro de Marina, presenté un modesto proyecto, que iniciaba con más timidez una obra parecida, en la dirección en que quiere ir ésta. Vino el Sr. Echegaray, que hizo tabla rasa de todo aquello, llamándolo *virtus de reformas*, y aquí hubo aplausos; y aplaudían los conservadores, y aplaudía el actual presidente del Consejo». Su señoría entonces se ensañaba sobre aquel aplauso mío, para desahogarse contra sus correligionarios. Yo celebro que cosa tan inofensiva haya servido á S. S. para el desahogo; se lo conté á los que le habían precedido y á los que le siguieron en el rápido turno de ministerios del partido liberal; pero yo, ¿qué tengo que ver con eso? No puede ser contradicción mía.

Pero levantemos, señores, un poco el corazón. Todo eso, vuelvo á decir, no importa absolutamente nada. Nada. Lo que importa es que miremos de frente la dificultad, y la dificultad es ésta: hay una masa de opinión—dejando aparte el gremio mayor del vulgo—entre los discretos, entre los avisados, que ve con grandísima desconfianza y con desvío la entrada, la embocadura de nuevos gastos para la reconstitución de nuestro poder naval. Esto es una realidad que no se puede desconocer, que no se debe disimular. Y esa opinión no existiría, si no hubiera alguna base para sustentarla; porque, en efecto, pueden mucho los escarmentos, y han perdurado mucho los gastos inútiles é infructuosos. ¿Cómo podría sustraerse una Nación al influjo, año tras año, de tantas experiencias dolorosas y de tantos desencantos? Ahora estamos delante de una disyuntiva cruel.

No es verdad, no es exacto, no es fundado el reparo que ponía el señor Villanueva cuando hablaba de que este Gobierno se había metido en desgravaciones, y las simultaneaba con este proyecto, y no daba idea de como evitaría el déficit. No: eso es totalmente imaginario, por fortuna, Sr. Villanueva; si no

lo fuera, no habría proyecto; porque nosotros hemos dicho siempre que la primera, la primísima—y si hubiera algo antes que primera, esa sería—de las necesidades públicas es mantener la política financiera en que estamos empeñados y comprometidos todos. No: de las desgravaciones no se puede hablar sin hablar de las sustituciones, y hace muy pocos días demostraba aquí el señor ministro de Hacienda, con cifras, que de todas las desgravaciones á que aludía S. S., á la hora presente no pasará mucho de un millón lo que pueda temerse que quede en perjuicio de los ingresos del Estado, y en cambio el déficit, por fortuna, palabra es bien extranjera en nuestra Hacienda, como se demostrará cuando se haya de discutir el presupuesto de ingresos, que será bien pronto; y de ello tengo yo certidumbre, la más completa certidumbre que cabe en espíritu humano.

Pero hay otra cosa que, sin exagerar, basta para abrumarnos; no necesitamos fingir todavía mayores penas.

La impiedad del problema

Es indudable que ese aumento de millones que dedicamos á la Marina, 25, 26, 27, 28, el que fuere, significa la renuncia á inversiones que están reclamando de nosotros todas las potencias del alma y todos los clamores de la opinión para la cultura, para el desenvolvimiento económico, para el florecimiento de la riqueza, á tantas cosas que son simpáticas, que dan resultados inmediatos, que suscitan gratitud, que justifican el entusiasmo sólo con intentarlas, y estamos en esta disyuntiva: ó hemos de renunciar, en aquella medida, á esas obras tan simpáticas, tan atractivas, tan fecundas, tan santas, ó hemos de aplicar el dinero á una inversión que evoca la desconfianza de tantos escarmentos y que tiene la opacidad de una cimentación, de una obscura y lenta cimentación. De modo que, por mucho que hagamos, ni siquiera podemos tener esperanza de halagar el orgullo nacional, porque después que hayamos hecho tantos sacrificios, todavía seremos muy débiles y todavía estaremos muy al comienzo de la satisfacción de las necesidades navales de España. (Muy bien.)

Toda esa crueldad, toda esa impiedad tiene el problema, y hay que mirarle de frente, hay que mirarle de frente, con el ánimo advertido contra una sugestión falaz y tentadora. En todas las perplejidades del deber suena siempre una voz corruptora al oído del hombre, y aquí la Celestina dice: «No es menester renunciar: basta aplazar, postergar». No podemos; lo que no parece sino cuestión de oportunidad, es una cuestión de esencia, es una cuestión vital que no podemos esquivar. ¡Ojalá pudiéramos!, ¡qué más quisiera yo!; pero podría yo equivocarme, y os voy á exponer mis razones, las vais á juzgar, y vosotros decidiréis, porque la responsabilidad tendrá que ser de todos; es inevitable que pese sobre todos.

(Continuará.)

En el Ayuntamiento

(SESIÓN DEL DÍA 2)

Presidió el Alcalde D. José M.^a Mercadal Pons, con la asistencia de los concejales Sres. Pons Sitges, Ponsetí, García; Tomás, Clar, Pons Gomila, Pons Hernandez; Sintés Pascuchi, Carreras

Orfila, Derresdías y Orfila Olives.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D.^a Ana Seguí Carreras para ensanchar la puerta de la casa núm. 28 de la calle de S. Elías.

Conceder licencia á D.^a Catalina Pons Florit para tapiar una puerta y una ventana de la planta baja de la casa núm. 53 de la calle de Andreu.

Autorizar á D. Benito Sintés Mercadal para colocar un kiosko en el Mercado del Carmen, en el mismo arco al otro lado de la puerta que comunica con el patio central del que se autorizó á D.^a Eulalia Capel a, de igual forma y dimensiones y con las mismas condiciones que el de dicha señora.

Conceder 15 pesetas á D. Pedro Pons en concepto de indemnización de las ropas y efectos inutilizados pertenecientes á su hija Antonia Pons Jiménez fallecida de enfermedad contagiosa.

Abonar mensualmente el sueldo al oficial de Secretaría Sr. Tutzó mientras continúe enfermo, hasta que se modifique este acuerdo; y nombrar á D. Juan R. Monjo Hernandez auxiliar de Secretaría, hasta que sean necesarios sus servicios, con el haber mensual que disfruten los escribientes temporeros.

Pagar las siguientes cuentas:

De cinco viajes al Hospital Militar de transporte de ropas para su desinfección 15'00 pesetas.

De costo de un sello de goma para la Junta municipal del Censo electoral 7'00 id.

De costo de maderas para el Cementerio de esta ciudad 45'81 id.

De transporte de tres carretadas grava para el Cementerio 4'50 id.

Pagar de imprevistos una cuenta de gastos por conducción en coche del veterinario Sr. Abadía al predio S'Espaumé, en comisión del servicio, pesetas 12'00.

Quedar enterado haber resultado desierta la provisión del cargo de maestro vigilante de la Casa de Misericordia, según relación de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publicada en la «Gaceta» del 21 y «Boletín Oficial» del 23 de Noviembre último.

Quedar enterado de una comunicación, de fecha 26 de este mes, del señor Gobernador civil de la provincia, participando que de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial al informar el recurso interpuesto por don Vicente Carreras Orfila, concejal de este Ayuntamiento, enalzada de un acuerdo tomado en sesión de 14 de Octubre último, ha acordado reformar el acuerdo apelado en el sentido de que este Ayuntamiento debe remitir al Comandante de Marina una relación expresiva de los nombres de los individuos que han solicitado la plaza de guarda pescas del interior del puerto de esta ciudad, y de los méritos y servicios de cada uno para que pueda apreciarlos al ejercitar la facultad que le concede la base 3.^a de las aprobadas por R. O. de 13 de Julio del corriente año. Contra la resolución del Sr. Gobernador, no cabe mas recurso que el Contencioso administrativo ante el Tribunal provincial de esta Jurisdicción en el plazo de tres meses. A petición del Sr. Pons Sitjes la mayoría acordó reservarse el derecho de recurrir.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Cura-Ecónomo de la Párrquia de San Francisco, invitando á esta Corporación á las fiestas que en

honor de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. se celebrarán el día ocho del próximo Diciembre.

Quedar enterado de una comunicación del Diputado provincial D. Juan Aguiló manifestando que apoyará la petición de este Ayuntamiento de solicitar de las Cortes la modificación ó derogación de la ley, en virtud de la cual se señala el cupo á las Baleares. El Ayuntamiento acordó dar las gracias al Sr. Aguiló por su cooperación en este asunto.

A informe

De la Comisión de Hacienda y Contaduría, las siguientes cuentas:

De D. Francisco Prats, costo de plantas y arbustos para el Cementerio, 69'00 ptas.

De D. Antonio Castañol, de 2 cuarteras yeso para el Cementerio, 5'00 id.

De D. Nicolás Fernandez, por portes de cartas de este año, 40'00 id.

De D. Bernardo Fábregues, por impresión de 300 estados de Estadística demográfica, 51'40 id.

De D. Remigio Alejandro, por sellos y papel timbrado, 52'50 id.

De la Comisión de Policía urbana, instancia de D. Juan Gomila Anglada pidiendo permiso para ensanchar la puerta de la casa núm. 33 de la calle del Sol.

De la Comisión de Fomento, comunicación del Sr. General Gobernador de esta isla participando las condiciones que deben reunir los Campos de tiro.

De la Comisión de Gobernación, resolución del Sr. Alcalde en la proposición del Sr. Pons Sitges de ampliar la Consulta que elevó la Alcaldía con fecha cinco del pasado mes de Noviembre á los abogados de Palma señores Obrador y Pou.

Indeterminado

El Sr. Tomás pidió se le facilitara copia certificada de algunas particulares de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento.

El Sr. Pons Hernandez expuso que conforme dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, la Presidencia no puede permitir que el Ayuntamiento discuta asuntos no anunciados en las sesiones anteriores; pero que una vez anunciados y resueltos por las Comisiones debe sujetarlos á la resolución de la Corporación, sin que la presidencia pueda retenerlos ni impedir que se ocupe de ellos.

El Sr. Pons Sitges dió cuenta de las gestiones que viene realizando la Comisión especial que entiende en el asunto de ofrecer al Estado los terrenos en que se han de levantar los polvorines de la Marina.

Y se levantó la sesión.

RÉPLICA

El Sr. Ballester publica ayer la siguiente

«CONTESTACIÓN»

El Alcalde don José M.^a Mercadal me invita á discutir públicamente sus actos y los de mis amigos los concejales republicanos.

Por más que abrigó el convencimiento de que la razón está de parte de los concejales republicanos, no es incumbencia de un jefe de bando el luchar personalmente con el jefe ó jefes del bando contrario. Alguien ha propuesto este medio como más eficaz para dar al traste con las guerras.

Yo lo aceptaría gustoso y, bien ó mal procuraría dejar complacido al señor Alcalde, si el diario agobio de mis múltiples trabajos no me impidiera á mis años sentar plaza de periodista.

Celebró, de todos modos, que el buen

gusto del señor Mercadal no se avenga con la defensa que recibe de sus amigos en escritos como *De Satrapías* y otros excesos. Y puesto que yo, con harto sentimiento, no puedo aceptar su atenta invitación, le anuncio desde luego que en nuestro partido no faltan personas versadas en Administración municipal, aunque sin título de abogado, que bajo su firma mantendrán el criterio de censura de los actos del Alcalde y seguirán demostrando la corrección con que proceden los concejales republicanos.

PEDRO BALLESTER »

El señor Ballester, en su primer escrito, expone que si deseo ser tratado con mas consideración y blandura haga que mis amigos den el ejemplo, cuando es notorio que fueron los amigos del señor Ballester los que iniciaron la campaña y la sostienen de un modo destemplado y mordaz.

En su último escrito, me ofrece un amigo suyo para sostener la discusión.

Sin comentarios.

JOSÉ M.^a MERCADAL.

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico

Teniendo compromiso la Empresa del Teatro Principal de dar función el próximo jueves, queda prorogada hasta el 12 del corriente la inauguración de la serie de funciones que este casino dedica a sus socios en la presente temporada.—Mahón 2 Diciembre 1907.

SOCIEDAD SEGURO DE VIDA

SIN PRIMA

La Junta de Gobierno de la «Sociedad Seguro de Vida sin Prima», en reunión celebrada el día 18 del corriente mes, acordó que los señores accionistas de esta Sociedad efectúen el total desembolso de las acciones sociales que hayan suscrito, desde el 10 al 31 de diciembre próximo, a cuyo efecto de cuatro a seis de la tarde de dichos días se servirán pasar por la casa núm. 43, de la calle del Bastión, de esta ciudad, en donde podrán efectuar el pago de las acciones al Gerente de la Sociedad don José León y Vivó.—Mahón 19 de noviembre de 1907.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.

El «Boletín Oficial» publica varias disposiciones, entre ellas una providencia anunciando que quedan incursos en el único grado de apremio consistente en el duplo del valor de la cédula aquellos que no se hayan provisto de ella.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda en el año actual licencia de Pascuas a los Jefes y Oficiales de los cuerpos y dependencias que lo deseen en el número que permitan las necesidades del servicio, comenzando el uso de la licencia el día 10 del actual y terminando el 20 de enero próximo.

AGENDAS DE BUFETE

PARA 1908

Se han recibido en la imprenta de la calle del Bastión número 39.

La Junta del «Círculo Monárquico» participa a los socios de dicho Círculo que mañana a las nueve de la noche termina el plazo para poder tomar participaciones del número 22.612 que juega dicha sociedad y que en dicha hora se repartirán las participaciones sobrantes al prorrateo entre los socios presentes.

Esta tarde a las tres, en el casino «La Unión» se han hecho pruebas de telegrafía sin hilos, con el aparato-juguete de D. Joaquín Conforto y del cual dimos noticias a nuestros lectores en el diario del sábado anterior.

Con tal motivo se reunieron a esa hora gran número de socios que presenciaron la trasmisión, que si bien resultó algo debilitada a causa del descargue de las pilas, que han estado funcionando con exceso estos días, no obstante han sido suficiente dichas pruebas para poderse formar completo concepto del sistema.

CASINO «LA UNIÓN»

Esta sociedad acaba de adquirir un billete de la Lotería de Navidad número 22.613, que se repartirá entre sus socios en participaciones de tres pesetas, pudiendo ser recogidas hasta el día 4 diciembre, a las nueve de la noche, en cuyo día serán las sobrantes distribuidas entre los señores socios que lo hubiesen solicitado y estén presentes al acto.

La Junta de Gobierno del casino «El Consey» ha tenido la atención de invitarnos a las funciones teatrales que tendrán lugar en dicho casino durante la presente temporada.

Agradecemos la atención y deseamos a dicha sociedad un lisonjero éxito en sus espectáculos.

Carga embarcada esta tarde en el vapor correo «Menorquín» para Palma:

9 bultos zapatos viejos; 1 bulto esteraz; 42 sacos algarrobas; 3 cajas bisutería; 56 cerdos pequeños; 2 cajas relojes; 2 cajas calzado; 3 bultos herramientas; 2 cajas quincalla; 1 caballo; 1 bulto Colas buey; 14 sacos lana; 1 bulto cueros; 7 bultos badanas; 46 bultos carnaza.

Con cargamento de tablonos ha fondeado a las cuatro de esta tarde el vapor «Absalon» cuyo buque después de verificada la descarga saldrá para Barcelona.

A las 5 de esta tarde ha salido para Palma el vapor correo «Menorquín».

La persona que haya encontrado por las calles de esta ciudad el billete número 73 del sorteo que ha de celebrarse a favor de los damnificados por las inundaciones de Cataluña, puede entregarlo en esta imprenta donde se le restituirá a su dueño.

De esta pérdida se ha dado el oportuno conocimiento a la Alcaldía.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Menorquín»:

D. Ramón Giró; Juan Condeminas; Antonio Freixas; Juan Noguera; Fulgencia Capdevila; José Guinà; José Jover; José Corregrosa; Nicolás y Francisco Pons; dos guardias, una esposa y un niño; Rafael Bonnin; Coloma Aguiló; Sebastián Basa; Juan Torres; Miguel Palmer; Isabel Martí; Isabel Compach.—Total 21.

CASINO «DEL CONSEY»

Se participa a los señores socios abonados de esta temporada teatral que para el próximo jueves día del debut, se les reservará sus localidades hasta las tres de la tarde de dicho día, pasada dicha hora se despacharán a los demás socios que las soliciten.

Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Secretario, Pedro Roselló.

Casino LA UNIÓN

PLATO DEL DIA

Miércoles.—Salmonetes rellenos.

DESDE VILLA-CARLOS

El drama «Lo puntal de la casa» puesto en escena en el «Centro de Ilustración y Beneficencia» de esta villa, obtuvo un éxito completo, llenó las esperanzas de los artistas y satisfizo grandemente al público.

Por lo que respecta a los intérpretes de la obra, debo manifestar que se portaron muy bien y no excluyo a ninguno pues el Sr. Galiana lució sus dotes de artista con el papel de «Agustí» demostrando ser más que un sencillo aficionado. El Sr. Pey era un verdadero «hereu» despótico, jugador y calavera. El compinche de éste, el Sr. Ballester, con el nombre de «Conrado» adúlador, vividor é hipócrita, induce al hereu a que eche de casa a «Agustí» y éste en el momento del despido, arrancó lágrimas al público, ganando aplausos bien merecidos. ¿Y el personaje «Joseph» interpretado por el Sr. Corbella? Pues magnífico; obediente y humilde criado al principio y arrogante y con voz de mando y de padre ofendido y ultrajado después, cumplió muy bien su cometido. El Sr. «Cura» bien, pero con poca gravedad. «Llorens chistosísimo y Ventura hecho un niño representaba muy bien el papel de inocente sacristán que le habian confiado. El Sr. Palós bien con su exigencia en el cobro del pagaré vencido.

En fin un conjunto bueno y pueden estar contentos los señores socios de este centro en celebrar funciones como ésta y sobre todo tan bien interpretadas.—R. H. S.

Villa-Carlos 2 Diciembre 1907.

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES

VALORES PÚBLICOS

Madrid 2.—47.

4 por 100 interior. 82'25
Idem 5 por 100. 100'35
Acciones Banco España. 460'00
Comp Arrend. Tabacos. 409'50
Paris a la vista. 13'00 a 00'00
Londres a la vista. 28'45 a 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 3.—Para Palma, vapor-correo «Menorquín».

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 29 noviembre.—1 buey, 405 kilos, Barcelona; 1 ternero, 138, Milá de Derrera; 1 ternera, 87, Sta. Tresa; 2 carneros, 34, Jaime Mascaró (Alayor); 1 id., 14, se Creu d'en Ramis, y 13 cerdos, 1.198.

Día 30.—1 buey, 184 kilos, es Bech Nou (Alayor); 1 id., 247, Barcelona; 1 vaca, 194, id.; 1 ternero, 340, id.; 1 id., 117, son Buté (S. Cristóbal); 1 carnero, 13, se Creu d'en Ramis; 1 id., 14, Turelló de Guillermo, y 11 cerdos, 1.198.

Día 1.º diciembre.—1 vaca, 246 kilos, noria de Binimeimut; 1 ternero, 150, vergel del señor Femenías; 1 id., 121, huerto del Sr. Basilio (Alayor); 2 carneros 36, el Fevára, y 3 cerdos, 247.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigla de Bajolí 3.—8 m.

Barómetro 753'9; viento NO. bonancible; marejada; cielo acelajado.

DEFUNCIONES

Día 22 noviembre.—D.^a Magdalena Thomás Carreras, 73 años, viuda, Hospital Municipal, de senectud; Francisco Vidal Camps, 20 meses, Plana, 42, de infección gastro-intestinal, y Ricardo Chacon Fortuñy, 11 días, Castillo, 226, por falta de vitalidad.

Día 23.—D.^a Rosa Gutierrez Pons, 76 años, soltera, Infanta, 69, por insuficiencia aóptica.

Día 24.—No hubo ninguna.

Día 25.—D.^a Ana Vinent Escudero, 70 años, viuda, Deyá, 27, de indocardiitis crónica.

Día 26.—No hubo ninguna.

Día 27.—D.^a María Sanpons Montaner, 64 años, soltera, Hermana de San Vicente de Paul de la Casa de Misericordia, de bronquitis crónica, y Marina Taltavull Company, 2 años y 5 meses, S. Pablo, 20, de edema de la glotis.

Día 28.—No hubo ninguna.

Día 29.—D. Bartolomé Torres Pons, 64 años, casado, Sta. Ana, 19, de angina de pecho, y Juan Blanco Pons, 3 meses, S. Lorenzo, 55, de ecrema generalizada.

Día 30.—No hubo ninguna.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Francisco Javier, Casiano y Claudio.

Santo de mañana.—Stos. Félix, Osmundo y Bárbara mártir.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Anunciación en S. Francisco. Oración de las Cuarenta Horas en la iglesia del Asilo Calabria por la tarde de 5 a 6 y media.

Nuestros telegramas

Congreso y Senado

Palma 3.—10'00.

En la sesión celebrada ayer en el Congreso siguió la discusión del proyecto de ley sobre la emigración y de los presupuestos de Gobernación.

En la sesión del Senado el señor Maura contestó al Sr. Gallón sobre el proyecto de reorganización naval, manifestando que durante el período de paz es cuando debemos prepararnos para el tiempo de guerra.

Vuelta de los Reyes

Palma 3.—10'05.

Comunican de Londres que SS MM. los reyes D. Alfonso y D.^a Victoria, en compañía del Príncipe de Asturias, emprenderán mañana su viaje de regreso a España.

Saldrán mañana por la noche de Londres pernoctando en Portsmouth a bordo del «Renow» yendo a desembarcar en Rarrodula, desde donde continuarán por tierra su viaje hasta San Sebastián.

Conferencias

Palma 3.—14'50.

Han celebrado varias conferencias los Sres. Moret y Canalejas para ver si conseguían una unión con todos los liberales.

Como el Sr. Montero Ríos se muestra contrario a esta idea, se cree no dará su aprobación.

Embarazo

Palma 3.—15'00.

Un periódico inglés publica la noticia de hallarse S. M. la Reina de España en estado interesante, noticia que parece ha sido confirmada oficialmente.

PALMER.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 3.—8'20.

«Isla de Menorca» fondeado a las seis y media sin novedad saldremos hora itinerario.—Ginart.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad descuenta el cupón del vencimiento de 1.º de Enero próximo de valores del Estado y locales.—Mahón 2 Diciembre de 1907.—Goñalons y Compañía.

DON BARTOLOMÉ VIVES SERREYNAT, Administrador del Impuesto de Consumos de esta ciudad.

Hago saber: Que por el Sr. Alcalde don José M.ª Mercadal se ha dictado con fecha 2 del corriente mes, la siguiente Providencia; declarando el apremio de primer grado.

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por los conceptos de repartimiento y conciertos de consumo del extrarradio de esta ciudad, correspondientes al segundo semestre del corriente año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró á dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un cinco por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos, en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio á que hubiera lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del diez por ciento sobre dicho importe y á la ejecución contra sus bienes.—Mahón 2 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que

anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen por solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto estáfa abierta mi oficina situado frente al fondeadero de los vapores durante los días 5, 6 y 7 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.—Mahón 2 Diciembre de 1907.—El Administrador, Bartolomé Vives.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, hieira del estómago, acidez, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX",
Barran, 30, Farmacia
MARIKID

El principal del suado.

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más aacequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Fons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

Guanos y Abonos Espinás

Composición especial y única aplicables á todos los cultivos

Premiados con medalla de oro en 1901.—Instituto Agrícola San Isidro.—BARCELONA.

Representante en Mahón D. Juan T. Vidal, Doctor Orfila, 10, y en Ciudadela D. Antonio Alzina.

14-30

Bocoyes y garrafones
envases para vino, y una

BASCULA

casi nueva hay para vender en la

ÚNICA DROGUERÍA

que existe en Menorca, establecida en Mahón en la

CALLE NUEVA, 8 * MAHON

* Frente al Casino UNION. *

PERDIDA

En la noche del Domingo, se perdió un cinturón el que en uno de sus bolsillos contenía un reloj de níquel. En la tapa se hallan grabadas las iniciales J. R. enlazadas.

Le gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta.

2-2

PARA VENDER

Lo está una elegante y espaciosa casa con jardín, situada en el centro de la población.

Informarán, calle Deyá, núm. 39.

Impermeables Ingleses

Con patente de invención por su fabricación especial en la goma, sin olor, blandos: tintes sólidos.

Precios eseepecionales por su origen directo.

Muestrario de últimas novedades para toda clase de abrigos, pardesus y gabanes para señora y caballero.

Agente de fabricantes de primer orden, F. Estopara Miranda, calle de la Iglesia, 14.—MAHÓN.

HALLAZGO

En esta imprenta informarán de la persona que ha encontrado un manojo de llaves.

I-3

PARA ALQUILAR

Lo está la casa situada en la calle de S. Fernando, n.º 45.

Informarán en la de Deyá, n.º 3.

Atención Consumidores

Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos pedid el PIMIENTO PURO GARANTIDO la marca registrada «CAMPANA» en los acreditados establecimientos de comestibles.

Fabricado por la acreditada casa Francisco Aleman Espinardo; Representado en Menorca, D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila, 30.—MAHÓN.

ABRIGOS IMPERMEABLES

Marcas Neptuno y León, con goma pegados y cosidos

De paño sin goma marea

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al representante en Menorca

D. JUAN T. VIDAL.—Doctor Orfila, 10.

En Ciudadela á D. Antonio Alzina.

PRECIOS LIMITADÍSIMOS

Casa para vender

Lo está la número 23 de la calle de la Infanta de esta Ciudad.

Informarán. Cos de Gracia, 40.